

"2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL, QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID-19"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P., A 14 DE MAYO DEL AÑO 2021

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

LA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS A MI CARGO, CONCEDE PERMISO Y AUTORIZACIÓN A LA O (EL) C. JOSÉ ROCHA RAMÍREZ, PARA QUE PUEDA REALIZAR: CONSTRUCCIÓN DE 1,815.00 METROS CUADRADOS DE CASA-HABITACIÓN, CON DOMICILIO EN: SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA **VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** A QUE SE REFIERE EL PRESENTE OFICIO EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS TIENE UNA **DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN; EN CASO DE REQUERIR PRORROGA (S) DE LA MISMA, DEBERÁ DE SOLICITARSE QUINCE DÍAS HÁBILES ANTES DE SU VENCIMIENTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE AL TRECEAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TODO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P. CAPITULO V, ART. 15 Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SIN PREJUICIO A TERCERAS PERSONAS QUE MEJOR DERECHO PRESENTEN SOBRE LA MISMA PROPIEDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE SU CUENTA. EN EL ENTENDIDO QUE LA EMISIÓN DE PERMISOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL **NO GENERA NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD Y/O POSESIÓN.**

ATENTAMENTE.

ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



*Solista de Rocha Ramirez
31/05/21*